Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000428

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ID Nº 255.821

CONTRATO: HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2013

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000428

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 392.514, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HANDRUG, domiciliada en Luis A. del Paraná N° 233 c/Acceso Sur, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA, con Cédula de Identidad N° 4.022.404, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	530	30	1	0	30.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.821

Handrug

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº00000428

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", convocado por la UOC del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2662/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".									
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 255.821							Expediente Nº 339.457		
Ítem*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Proced.**	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	46171619-9999	**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 10 (DIEZ) CÁMARAS DE VIGILANCIA TIPO BALA, CON GRABADOR DVR QUAD Y MONITOR DE 22" LCD, EN EL RECTORADO SEDE ASUNICÓN**	Visualarm	China	UNIDAD	1	UNIDAD	12.500.000	**12.500.000**
		Características							
		• DVR							
		• Grabador Digital de 16 canales con 2 canales de audio, VGA y SVGA							
		• Compresión H.264							
		Accesorios							
		• 1 Transformador							
		• 1 Control Remoto IR							
		• Manual							
		• 2 HD Disco Duro de 1 Tera tipo Sata							
		• 2 Supresor de picos							
		• 1 Mouse							
		• 1 Monitor de 22" LCD							
		• 1 Soporte para Monitor de 22" con brazo móvil							
		• Fuentes de alimentación para cámaras de 12v, 10/15 amperes, con conexión para baterías de respaldo y terminales con fusileras							
		• 2 UPS de 1200va, con puesta a tierra con Jabalinas							
		• 1 para el DVR y la fuente de las cámaras							
		• 1 para Quad y el Monitor (Guardia)							
		• Cámara tipo bala: 10							
		• Cámaras con lente varifocal de 3.6 – 1/3 día/noche							
		• 36 Led, Infra, dia/noche							
		• Soportes metálicos para cámaras							
		• Protectores contra descargas							
		• 480 TVL (exterior / interior)							
		• Conector para TV							

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000428

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 255.821 | **Expediente Nº 339.457**

Ítem*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Proced.**	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
		• Video Balum							
		• Cable UTP categ. 5UL con maya para exterior y sin maya para interior							
		• Las cámaras exteriores (siete) deberán usar el housing antibandallico							
		Debe Incluir							
		• Instalación, programación y puesta en funcionamiento.							
		• Materiales varios para la instalación							
		• Capacitación del personal							
		• Puesta a tierra para cada UPS y equipos							
		• 1 Jabalina de 1,5 a 2,00 metros con cable de 6mm							
		Observaciones							
		• El equipo debe tener certificación ISO 9001o similar.							
		• PERÍODO de garantía mínima de 1 (un) año.							
2	46171619-9999	**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 14 (CATORCE) CÁMARAS DE VIGILANCIA TIPO BALA, CON GRABADOR DVR QUAD Y MONITOR DE 22" LCD, EN LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL RECTORADO SEDE SAN LORENZO**	Visualarm	China	UNIDAD	1	UNIDAD	17.500.000	**17.500.000**
		Características							
		• DVR							
		• Grabador Digital de 16 canales con 2 canales de audio, VGA y SVGA							
		• Compresión H.264							
		Accesorios							
		• 1 Transformador							
		• 1 Control Remoto IR							
		• Manual							
		• 2 HD Disco Duro de 1 Tera tipo Sata							
		• 2 Supresor de picos							
		• 1 Mouse							
		• 2 Monitor de 22" LCD							
		• 2 Soporte para Monitor de 22" con brazo móvil							
		• Fuentes de alimentación para cámaras de 12v, 10/15 Amperes, con protección y terminales con fusileras							
		• 2 UPS de 1200va, con puesta a tierra con Jabalinas							
		• 1 para el DVR , Monitor y la fuente de las Cámaras							
		• 1 para Quad CCTV y el Monitor (Guardia)							
		• Cámara tipo bala: 14							

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000428

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".									
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 255.821							Expediente Nº 339.457		
Ítem*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Proced.**	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
		• Cámaras con lente varifocal de 3.6 – 1/3 día/noche							
		• 36 Led, Infra, dia/noche							
		• Soportes metálicos para cámaras							
		• Protectores contra descargas							
		• 480 TVL (exterior / interior)							
		• Conector para TV							
		• Video Balum							
		• Cable UTP categ. 5UL con maya para exterior y sin maya para interior							
		• Todas las cámaras interiores y exteriores deberán usar el housing antibandallico							
		Debe Incluir							
		• Instalación, programación y puesta en funcionamiento.							
		• Materiales varios para la instalación							
		• Capacitación al personal							
		• Puesta a tierra para cada UPS y equipos							
		• 1 Jabalina de 1,5 a 2,00 metros con cable de 6mm							
		Observaciones							
		• El equipo debe tener certificación ISO 9001 o similar.							
		• PERÍODO de garantía mínima de 1 (un) año.							
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**30.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes treinta millones, IVA incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde 30 (treinta) días a partir de la fecha de firma del presente contrato por la partes.

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO Nº 00000428

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Edwin Larrea, Director de Informática del Rectorado de la UNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Handrug
Representante Legal

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000428

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato el día Diez y Seis (16) del mes de Diciembre del 2013.

p/ HANDRUG
Sr. **Hugo Félix Benítez peralta**
C.I. Nº 4.022.404

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. **Pedro Gerardo González**
Rector